



COMETIDO A LA CIUDAD DE
CONCEPCIÓN DE DOÑA
SILVANA ROCO GUTIÉRREZ

DECRETO N° **1466**

CHILLÁN VIEJO, 14 JUL 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido de fecha 5 de julio de 2011 del Sr. Director desarrollo Comunitario, para doña **SILVANA ROCO GUTIERREZ**, quien irá a la ciudad de **CONCEPCIÓN**, debidamente autorizada por el Sr. Administrador.

DECRETO:

1.- RECONOCE cometido funcionario a doña SILVANA ROCO GUTIERREZ, quien debió ir a la ciudad de **CONCEPCIÓN**, con el fin de asistir a reunión oficina SENAMA Concepción el día 06/07/2011.

2.- PAGUESE: el 40% del viático por el día 06/07/2011 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS / FFV / GGB / RCO / LRM / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Contabilidad, Ofic. de Partes, Carpeta



JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)